



Lunes, Febrero 20, 2017

Resumen:

Solo los Partidos Liberación Nacional (PLN) y Unidad Social Cristiana (PUSC) convocan a las votaciones a todos los ticos, entiéndase los que pueden ejercer el sufragio y están inscritos en el padrón electoral. El Tribunal ha señalado que la doble militancia está prohibida. En este caso, en el momento que la persona dé la adhesión y vote, será registrado como un militante de la agrupación política.

La Convención del Partido Liberación Nacional (PLN) se realizará el próximo 2 de abril y enfrentará al expresidente de la República, José María Figueres, a los diputados Antonio Álvarez Desanti, y Rolando González, y al exlegislador Sigifredo Aiza. Cada uno debió pagar ¢25 millones solo por participar.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/solo-2-partidos-convocan-todos-los-ticos-elecciones-internas>